



REF: EJECUTIVO = 08-758- 40- 03-003-2014-01730-00

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL:

SEÑORA JUEZ: al Despacho el proceso ejecutivo, promovido por: COOMULTIREYES en Liquidación, Contra: JUAN ROBERTO CARDONA MARTÍNEZ, JAIRO NOGUERA PINEDO y Otros, informándole que se recibió poder conferido por el agente liquidador, debidamente acreditado con certificado de Existencia y Representación, expedido por cámara de comercio, a la Dra. Lizeth Acosta Díaz, quien a su vez, allego memorial programándose para entrega de títulos, Sírvase Usted Proveer.

Soledad, 04 de Agosto de 2020

Aleyda Reyes Villamil

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, CUATRO (4) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020).

Visto el anterior informe secretarial que precede en proceso ejecutivo promovido por: COOMULTIREYES en Liquidación, Contra: JUAN ROBERTO CARDONA MARTÍNEZ y Otros,

ORDENA:

1º.) INCORPORAR: al proceso ejecutivo promovido por COOMULTIREYES en Liquidación, Contra: JUAN ROBERTO CARDONA MARTÍNEZ y Otros, los documentos a que hace referencia el parte secretarial.

2º.) TENER: a la doctora: Lizeth Acosta Díaz, identificada profesionalmente con T.P. No. 296.699, del C.S.J., como apoderada judicial de COOMULTIREYES en Liquidación, de conformidad con el poder conferido, por el agente liquidador.

3º.) ADVERTIR: que la Dra. Lizeth Acosta Díaz, en su calidad de apoderada judicial de la entidad ejecutante, está facultada para retirar los títulos judiciales a nombre de la entidad ejecutante. Notifíquese y Cúmplase.

---

DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN

Juez

 J3CMS/b



REF: EJECUTIVO = 08-758- 40- 03-003-2014- 01730-00

**Firmado Por:**

**DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8373f4ef1d446e83462150e8a49cee9d8ac3c5a396ee8d23b07eafdf79547b9**

Documento generado en 04/08/2020 10:17:14 a.m.

Dirección: Carrera 20 # 21- 26 P-2 Oficina 5

Telefax: (95) 388 72 27

Correo Electrónico: J03cmpalsoledad @cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

